-001060-

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA NOTIFICACIÓN QUE INDICA; **OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
23 FEB 2011
SECRETARIA MARIQUINA

S.J.L de MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, abogado, cédula de identidad número 15.382.299-9, domiciliado en Avenida Apoquindo 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en representación de **Colbún S.A.,** en autos voluntarios **ROL 3.167-2010**, a US., respetuosamente, digo:

Que, por medio del Oficio Ordinario N° 1962, de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se ha solicitado a US., ordenar que se notifiquen los planos especiales de servidumbres a los propietarios individualizados en dicho oficio, entre los cuales se encuentra doña María Mónica Andueza Fouque.

Que, por escritura pública de la Notaría de doña Carmen Podlech Michaud, otorgada con fecha seis de agosto del año mil novecientos noventa y uno, doña María Mónica Andueza Fouque otorgó mandato general a don Juan Pedro Andueza Fouque, entregándosele las más amplias facultades para representar judicial o extrajudicialmente al mandante, de acuerdo a los términos consignados en dicho instrumento, encontrándose vigente y sin registrarse anotación marginal que indique la revocación del mismo, en orden a lo indicado en certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Valdivia con fecha 28 de enero de 2011.

POR TANTO;

A US. SOLICITO, se sirva ordenar la notificación de don Juan Pedro Andueza Fouque, en representación de doña María Mónica Andueza Fouque, en el domicilio de Fundo Dollín, de esta comuna de Mariquina.

OTROSÍ: A US. solicito tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos:

a) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 6 de agosto de 1991, otorgada en la Notaría de doña Carmen Podlech Michaud, donde consta la personería de don Juan Pedro Andueza Fouque para representar a doña María Mónica Andueza Fouque.

b) Copia autorizada de la escritura pública de fecha tres de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci, donde consta mi personería para representar a Colbún S.A.

FOJA: 100 .- cien .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3167-2010
CARATULADO : Colbun S.A.

Mariquina, veinticuatro de Febrero de dos mil once.

A lo Principal: Como se pide, notifíquese.

Al Otrosí: Téngase presente y por acompañados, con citación.

Resolvió doña Mariangel Cabrera Rabié, Juez Titular de Letras. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veinticuatro de Febrero de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD
MARIQUINA

FS: CIENTO UNO (101)

REF: NOT. PERSONAL.-
ROL: 3.167.- JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE MARIQUINA.-
PETICIONARIO: COLBÚN S.A. (Sucesión Andueza Fouque).-
NOTIFICADO: ANDUEZA FOUQUE, JUAN PEDRO, en representación de MARÍA MÓNICA ANDUEZA FOUQUE.-
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN VOLUNTARIA.-
ABOGADO: ARAVENA BUSTOS, CLAUDIO.-

En la comuna de Mariquina, a dieciocho de marzo de dos mil once, siendo las 16:00 horas, me constituí en Fundo Dollin de esta comuna, y procedí a notificar personalmente a don ***JUAN PEDRO ANDUEZA FOUQUE, en representación de doña MARÍA MÓNICA ANDUEZA FOUQUE,*** *del documento informativo de fs. diez y once, plano de fs. doce, presentación de fs. catorce, catorce vta. y quince, proveído de fs. dieciséis, presentación de fs. noventa y nueve y proveído de fs. cien. Le hice saber que tiene un plazo de 30 días contados de la fecha de la notificación, para formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, todas las observaciones y oposiciones que estime pertinente. Hice entrega de copia fiel, íntegra y legible, debidamente confrontada y autorizada por el ministro de fe actuante. Me consta su identidad por conocerlo. Levantando acta de lo obrado. Doy fe.-*

Gastos de Mov. y Derechos $35.000.-

FRANKLIN PINILLA MONSALVE
Receptor Judicial

CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA MARIQUINA
JEFE DE UNIDAD

001063

SOLICITA NOTIFICACIÓN QUE INDICA

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
25 MAR 2011
SECRETARIA MARIQUINA

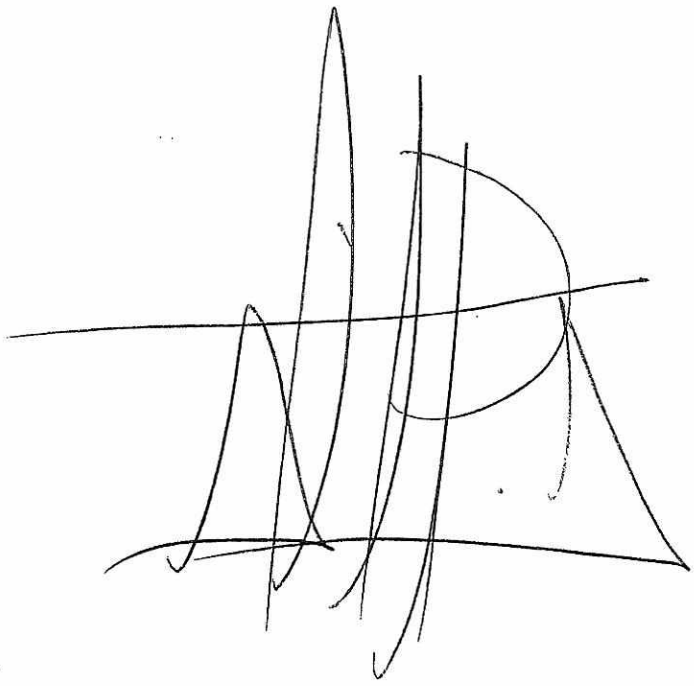
S.J.L. de MARIQUINA

SEBASTIÁN FRIAS DE LA VEGA, abogado, cédula de identidad número 15.382.299-9, domiciliado en Avenida Apoquindo 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en representación de **Colbún S.A.,** en autos voluntarios **ROL 3.167-2010**, a US., respetuosamente, digo:

Que, consta en autos que don Isidoro Omar Ramírez Araneda, domiciliado en Loncoyén Alto, camino a Curiñanco, comuna de Valdivia, ha sido buscado dos días distintos sin ser habido y encontrándose en el lugar del juicio, certificándose dichas circunstancias por el receptor judicial.

POR TANTO;

A US. PIDO, disponer su notificación especial, de conformidad al artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.



CONFORME CON SU ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ MARIQUINA ★ JEFE DE UNIDAD

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3167-2010
CARATULADO : COLBUN S.A.

Mariquina, veintiocho de Marzo de dos mil once

Para los efectos de proveer, aclárese el escrito.

2.

Proveyó doña Mariangel Cabrera Rabié, Juez Titular de Letras, Familia y Trabajo.
Autoriza doña Jéssica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a veintiocho de Marzo de dos mil once , se notificó por el estado diario, la resolución precedente

CONFORME CON ORIGINAL

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

FOJA: 103 .- ciento tres .-

NOMENCLATURA : 1. [95]Archivo del expediente en el Tribunal
JUZGADO : Juzgado de Letras de Mariquina
CAUSA ROL : V-3167-2010
CARATULADO : null

Mariquina, once de Noviembre de dos mil once.

Archívese por retardada la presente causa.

Resolvió don Marcelo Segura Esperguel, Juez Suplente. Autoriza doña Jessica Fuica Zúñiga, Administrativo Jefe.

En Mariquina, a once de Noviembre de dos mil once, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO
11 ENE 2012
SECRETARIA MARIQUINA

CONFORME CON SU ORIGINAL
JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
JEFE DE UNIDAD

001066

CON AGREGADOS
1 sobre con Doc.

~~CIVIL~~

9452

INGRESO N° : 10/12/2010
FECHA : 1 A 6
FOJAS :

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

3ª SALA C.S.
SALA :
RELATOR :

CORTE SUPREMA

(CIVIL) EXHORTO INTERNACIONAL

CARATULADO: COLBUN S A

RECURRENTE/PARTES: COLBUN S A

MATERIA : OTROS VOLUNTARIOS

TRIBUNAL EXHORTANTE: JUZGADO DE LETRAS DE MARIQUINA

TRIBUNAL EXHORTADO : BOGOTA COLOMBIA

ROL JUZGADO : 0 (ROL CORTE : ----------)

20100498177-171

01094522010000101

CORTE SUPREMA DE CHILE
LIBRO : CIVIL
RECURSO : (CIVIL) EXHORTO INTERNACIONAL
N° ING. : 9452 - 2010
FOLIO : 3774
FECHA : 10/12/2010 HORA : 13:10
* VÍA DOMICILIO *

USUARIO

RECUSADO SR.:

INHABILITADO SR.:

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA
JEFE DE

Rol 2072-010

20

001067

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA
04 MAY 2010
SECRETARIA MARIQUINA

veintitrés 23
PRIMER JUZGADO CIVIL
29 ABR 2010
PUERTO MONTT

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y TRABAJO

MARIQUINA

EXHORTO Nº 2833 -2010.

Peticionario	***: Colbún S.A.***
Rol Nº	***: 3.167***
Materia	***: Otros Voluntarios***
Jdo. Exhortante	***: Jdo. De Letras, Familia y Trabajo de Mariquina***
Jdo. Exhortado	***: Jdo. De Turno en lo Civil de Puerto Montt***

San José, 19 de abril de 2010.

En los autos precedentemente individualizados se ha ordenado exhortar a US. Lo que en fotocopias autorizadas se acompaña, para que proceda, por quien corresponda, a ordenara realizar las diligencias allí decretadas.

Ruego a US. Oportuna devolución.

Dios guarde a US. Iltma.

ALODIA PRIETO GONGORA
JUEZ TITULAR

JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA ★ SECRETARIA ★ MARIQUINA

JESSICA FUICA ZÚÑIGA
ADMINISTRATIVO JEFE

CONFORME CON SU ORIGINAL